



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.060/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / adjunto regular con dedicación simple de la materia "Hormigón Armado II", sus-  
 tanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todas las instancias administrativas previs-  
 tas en el Reglamento de Concurso para la provisión de profesores regulares;

Que mediante el artículo 3° de la resolución N° 99/86 la Facul-  
 tad de Ciencias Tecnológicas solicita la designación del Ing. Roberto Adolfo Ca-  
 ro para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concur-  
 so;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Inves-  
 tigación y Disciplina en su dictamen N° 56/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Homologar la resolución N° 99/86 de la Facultad de Ciencias Tecnoló-  
 gicas del 28 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Roberto Adolfo CARO, D.N.I.N° 11.834.541, como //  
 profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatu-  
 ra HORMIGON ARMADO II de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 30 /  
 de Junio de 1986 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido /  
 en el artículo 46 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 3°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del /  
 presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su  
 toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Regla-  
 mento de Concurso.-



*Del Yum*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

*J. Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 369-86